ACTA DE INICIO
Mediante la suscripción de la presente acta, el contratante, el supervisor y el contratista, asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO	X	CONVENIO	
Contrato número:	**Nro. 172**	**Código Presupuestal:**	**2.3.2.02.02.008**
Imputación Presupuestal:	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción		
Objeto del contrato:	Prestar servicios de apoyo administrativo en el programa Gerontológico del municipio, mediante la organización, gestión y actualización de la documentación, atención a usuarios y apoyo a los procesos operativos y administrativos, con el fin de contribuir al adecuado funcionamiento del programa de atención integral a la persona adulta mayor, en cumplimiento de los lineamientos institucionales y la normatividad vigente, teniendo en cuenta Colombia mayor, renta vitalicia y demás programas Nacionales, departamentales y municipales.		
Supervisor:	Secretaria de Salud y Bienestar Social		
Contratista:	**JUAN DAVID ÁLVAREZ**		
Valor del contrato:	$10.000.000,00		
Duración del contrato:	Tres (3) meses y veintiún (21) días		
Fecha de Inicio	Agosto 24 de 2026		
Fecha de Terminación	Diciembre 15 de 2026		

CONSIDERANDO:
Que entre el Municipio de Betulia Antioquia y el señor **JUAN DAVID ÁLVAREZ,** identificado con la C.C. **Nº. 1.018.373.143** de Betulia Antioquia, se celebró el contrato **Nro. 172/**2026, cuyo objeto es **"Prestar servicios de apoyo administrativo en el programa Gerontológico del municipio, mediante la organización, gestión y actualización de la documentación, atención a usuarios y apoyo a los procesos operativos y administrativos, con el fin de contribuir al adecuado funcionamiento del programa de atención integral a la persona adulta mayor, en cumplimiento de los lineamientos institucionales y la normatividad vigente, teniendo en cuenta Colombia mayor, renta**

vitalicia y demás programas Nacionales, departamentales y municipales", por un valor de $10.000.000,00 y una duración de tres (3) meses y veintiún (21) días. • Que el Registro Presupuestal fue expedido el 24 de agosto de 2026, el contrato fue suscrito por las partes el 24 de agosto de 2026, por lo tanto, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. • Que, de acuerdo con la cláusula Cuarta del contrato, el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de iniciación, por parte del contratista y el supervisor.

ACUERDAN:
Fijar como fecha de iniciación del Contrato Nro. **172**/2026, el 24 de agosto de 2026, por lo tanto, la fecha de terminación será el día 15 de diciembre de 2026

Para constancia del presente se firma por las partes en el Municipio de Betulia, el veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintiséis 2026.

Original firmado

NESTOR CAMILO SERNA HERNÁNDEZ
Alcalde Municipal.

JUAN DAVID ÁLVAREZ
Contratista

Original firmado

MARY LUZ SALDARRIAGA HENAO
Secretaria de Salud y Bienestar Social
Supervisora

Elaboró	Revisó	Aprobó
William de Jesús Londoño Urrego Profesional Universitario	Gilberto Gómez Jaramillo Asesor Jurídico	Mary Luz Saldarriaga Henao Sec. de Salud y Bienestar Social